



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE ABRE NUEVO PLAZO DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN ONLINE EN IDIOMAS EXTRANJEROS: INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO Y PORTUGUÉS, PERTENECIENTE AL PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Consejo del Centro de Estudios Jurídicos aprobó el 10 de enero de 2022 el Plan Transversal de Formación Continua para 2022 cuya oferta formativa tiene como finalidad dotar a sus destinatarios de todas aquellas habilidades, competencias y saberes comunes necesarios para prestar un mejor servicio público de justicia a la ciudadanía.

Las actividades formativas recogidas en el plan transversal de formación continua para 2022, de las cuales 5 están previstas para el primer semestre, están organizadas en torno a los siguientes ejes formativos:

1. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
2. Competencias jurídicas y conexas.
3. Transformación digital.
4. Cooperación Jurídica Internacional.
5. Competencias personales e interpersonales.

En relación a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

RESUELVO

Primero. Objeto.

Se abre nuevo plazo de solicitudes para participar en la formación online en idiomas extranjeros (inglés, francés, alemán, italiano y/o portugués), del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2022, publicada en la convocatoria de las actividades formativas correspondientes al segundo semestre del plan transversal de formación continua (resolución de fecha 17 de junio de 2022):

		Código Seguro de verificación:	PF : bfER-TDkj-uDVM-pQHv	Página	1/6
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	29/08/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bfER-TDkj-uDVM-pQHv					



El idioma o idiomas de preferencia así como el nivel e itinerarios formativos a seguir se seleccionarán en el momento de comenzar la formación y podrán modificarse durante la misma.

Segundo. Destinatarios

Las actividades ofertadas se dirigen a todos los integrantes de las carreras y cuerpos que se forman en el CEJ (sin límite de plazas), incluidos los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal así como el cuerpo de Auxilio Judicial.

Se puede participar en cursos de formación durante el disfrute de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Tercero. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes deben presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del CEJ (también en el caso de personal interino): <https://www.cej-mjusticia.es/sede/>.

Como **condición previa**, las personas solicitantes deberán verificar y actualizar sus datos de contacto en el apartado reservado para ello, siendo especialmente importante **mantener la dirección de correo electrónico actualizada**.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentación de solicitudes comienza el 29 de agosto de 2022 a las 08:00 horas (hora peninsular) y **termina el 9 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas** (hora peninsular).

Quinto. Criterios de selección y resolución de la convocatoria.

Al no existir límite de plazas, no se aplicará más criterio de selección que el de formar parte de las carreras para las que se convoca la actividad.

La participación en esta actividad formativa no contabilizará a efectos de número máximo de actividades ni a efectos de cómputo de historial para futuros procesos de selección.

El Centro de Estudios Jurídicos remitirá a las personas seleccionadas un correo electrónico de confirmación de la obtención de plaza en esta actividad.

Con carácter previo a la fecha de inicio de cada actividad formativa, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá información detallada sobre la actividad formativa a las personas seleccionadas.

		Código Seguro de verificación:	PF : bfER-TDkj-uDVM-pQHv	Página	2/6
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	29/08/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bfER-TDkj-uDVM-pQHv					



Sexto. Renuncias, inasistencias por causas imprevistas y asignación de plazas por suplencia.

Las personas seleccionadas que finalmente no pudieran participar en las actividades formativas deberán comunicar su renuncia, así como las causas que la motivan, al Centro de Estudios Jurídicos a través del [Portal web del CEJ](#) (medio preferente) o mediante un correo electrónico dirigido a fcontinua@externos.cejjusticia.es, en un plazo no inferior a 15 días.

Para las actividades que se impartan en formato *online*, se aplicará penalización por falta de conexión periódica a aquellos participantes que no accedan a la plataforma de formación con la regularidad suficiente como para seguir con aprovechamiento la actividad formativa.

La no comunicación de las renuncias en plazo o la falta de conexión (actividades online) se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a los interesados.

Séptimo. Configuración técnica mínima de los equipos para las actividades de formación online.

La actividad se desarrollará en línea a través de la plataforma de formación online de la institución colaborada seleccionada a tal efecto. Por tanto, las personas solicitantes deben tener en cuenta que se requiere conexión a Internet y un equipo que reúna los siguientes requisitos técnicos mínimos para la correcta visualización y ejecución de los recursos:

- Ordenador:
 - Procesador de 1,5 GHz o superior.
 - 1 GB de memoria RAM o superior (Recomendado 4 GB).
 - 500 MB disponibles en disco duro.
 - Auriculares y micrófono.
- Sistemas operativos y navegadores:
 - Microsoft Windows® 7 o superior.
 - Máquina virtual Java SUN 1.7 o superior.
 - Plug-in: Macromedia Flash Player 18.0.0.209 o superior
 - Navegador Web con soporte para HTML5 (Internet Explorer 9, Chrome 16, Firefox 9).
- Otros requisitos:

		Código Seguro de verificación:	PF : bfER-TDkj-uDVM-pQHv	Página	3/6
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	29/08/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bfER-TDkj-uDVM-pQHv					



- Tipo de conexión a Internet: banda ancha o conexión a red local con acceso a Internet y caudal mínimo de 4 Mb/s.
- Barra de herramientas con el bloqueador de ventanas emergentes desactivado.
- Posibilidad de que los usuarios, que no los tengan, puedan descargar e instalar en sus equipos los «plug-in» enumerados en el apartado de software. Derechos de administración para la instalación.

Para la conexión a las sesiones síncronas, es necesario acceder mediante el navegador Chrome. En caso de que la conexión se desarrolle desde el puesto de trabajo, comprobar con carácter previo que no existen restricciones para acceder a la aplicación en la que se imparten estas sesiones.

Octavo. Certificados de asistencia y encuestas de satisfacción.

Según el artículo 3.1.j) de su Estatuto, corresponde al Centro de Estudios Jurídicos expedir los certificados de participación en sus actividades formativas.

A tal efecto, el Centro de Estudios Jurídicos efectuará un control de asistencia individualizada a cada una de las distintas sesiones de cada actividad formativa.

El certificado de asistencia sólo se expedirá cuando se haya acreditado por parte de la institución colaboradora la finalización por parte del alumno de cada una de las actividades que comprenden los itinerarios formativos certificables por el CEJ (Ver anexo I).

Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ (www.cej-mjusticia.es) con posterioridad a la finalización de cada actividad formativa.

Al término de la actividad formativa recibirá por correo electrónico un cuestionario de evaluación. Asimismo, la página Web le ofrecerá, el cuestionario de evaluación para recoger las opiniones sobre la organización y el contenido de la actividad formativa.

Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

		Código Seguro de verificación:	PF : bfER-TDkj-uDVM-pQHv	Página	4/6
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	29/08/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bfER-TDkj-uDVM-pQHv					



Noveno. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora, Abigail Fernández González.

		Código Seguro de verificación:	PF : bfER-TDkj-uDVM-pQHv	Página	5/6
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	29/08/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bfER-TDkj-uDVM-pQHv					



ANEXO I: ITINERARIOS DE IDIOMAS CERTIFICABLES

La participación en la presente actividad dará derecho al acceso a una plataforma de formación online en idiomas extranjeros, que permitirá al participante elegir los itinerarios formativos que desea realizar.

Sin embargo, el Centro de Estudios Jurídicos sólo certificará los itinerarios formativos enumerados a continuación (siempre que se finalicen todas y cada una de las actividades que los componen):

- Fundamentos del Idioma-comunicación general (25 horas lectivas cada uno)
 - Inglés (de A1 a C2)
 - Francés (de A1 a C1)
 - Alemán (de A1 a C2)
 - Italiano (de A1 a C1)
 - Portugués (de A1 a C1)

- Competencias Profesionales en **Inglés**:
 - LIDERAZGO - English For Managers: Intermediate Course y Advance Course (25 horas lectivas cada uno)
 - REUNIONES - English for Meetings: Intermediate Course y Advance Course (25 horas lectivas cada uno)
 - PRESENTACIONES - English for Presentations: Intermediate Course y Advanced Course (25 horas lectivas cada uno)
 - Servicios Jurídicos - English for legal Professionals: Civil law (25 horas lectivas)
 - Servicios Jurídicos - English for legal Professionals: Criminal law (25 horas lectivas)
 - Servicios Jurídicos - English for legal Professionals: Documents and letters (12 horas lectivas)
 - Servicios Jurídicos - English for legal Professionals: Hearing and trials (12 horas lectivas)
 - Y cualquier otro itinerario que se integre en la categoría “Servicios Jurídicos” a futuro.

- Competencias Profesionales en **francés**:
 - LIDERAZGO - Le français managerial (12 horas lectivas)
 - PRESENTACIONES - Présentations (12 horas lectivas)
 - REUNIONES - Réunions (12 horas lectivas)

		Código Seguro de verificación:	PF : bfER-TDkj-uDVM-pQHv	Página	6/6
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	29/08/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bfER-TDkj-uDVM-pQHv					